



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

morena

Eulalio Juan Ríos Fararoni

Diputado Federal

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PARA QUE EN ESTRICTO APEGO A LOS ACUERDOS Y TRATADOS EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR, INTERIOR Y ABASTO DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS, ANALICE Y CONSIDERE EL CUPO, CANTIDADES Y MONTOS A LICITAR ASÍ COMO LA VIGENCIA DEL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR CON EL ARANCEL-CUPO ESTABLECIDO, FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS; CONSIDERANDO ESTRATEGIAS PARA EL ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL MERCADO INTERNO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA NACIONAL., A CARGO DEL DIPUTADO EULALIO JUAN RÍOS FARARONI INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El suscrito Eulalio Juan Ríos Fararoni, Diputado Federal a la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto, a la consideración de la Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía, para que en estricto apego a los acuerdos y tratados en materia de comercio exterior, interior y abasto de productos pesqueros y acuícolas, analice y considere el cupo, cantidades y montos a licitar así como la vigencia del ACUERDO por el que se da a conocer el cupo para importar con el arancel-cupo establecido, filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados; considerando estrategias



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

morena

Eulalio Juan Ríos Fararoni
Diputado Federal

para el abasto y comercialización de productos del mercado interno, con la finalidad de fortalecer el desarrollo de las actividades del sector pesquero y acuícola nacional, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La variedad de pescados y mariscos, producto de las actividades de pesca y acuicultura en el mundo, representan para el consumo humano, un alto beneficio para la buena salud, debido a su valor nutricional, por un alto contenido en proteínas, vitaminas y minerales. El consumo frecuente de estos productos reduce el riesgo de padecer enfermedades crónico-degenerativas, reduce el riesgo de cardiopatías, enfermedades del corazón, entre otros problemas de salud.

Nuestro país cuenta, para la producción de productos pesqueros y acuícolas, con múltiples condiciones idóneas para el desarrollo de estas actividades; las características geográficas y climatológicas, el número de litorales, las aguas interiores entre otros aspectos y principalmente la población que tradicionalmente se ha dedicado a estas actividades primarias, son la base fundamental del sector.

A nivel mundial y con información obtenida del informe *Estado de la Pesca y la Acuicultura 2018* de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, se reporta que en México respecto a la pesca en altamar o en agua salada, se registró un millón 300 mil toneladas de producción en 2016, prácticamente el mismo volumen que el año anterior, con lo que el país se colocó en el lugar 16 en el mundo en este rubro.

Respecto a otras naciones de América Latina y el Caribe, México ocupa el tercer lugar en pesca marina, siendo superado por Perú con 3.8 millones de toneladas y Chile con 1.5 millones de toneladas. En estas actividades el informe expone que 294 mil personas trabajan en el sector: 238 mil en la pesca y 56 mil en la acuicultura.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

morena

Eulalio Juan Ríos Fararoni
Diputado Federal

El reporte de la FAO pronostica que la producción de la pesca y la acuicultura crecerán en un 15 por ciento hacia 2030, pasará de un millón 732 mil toneladas a casi los dos millones de toneladas. Dicho crecimiento será mayoritariamente debido al impulso de la acuicultura, que crecerá en un 43 por ciento, pasando de 221 mil toneladas a 316 mil toneladas de producción. Se advierte también de un aumento en las importaciones y una caída en las exportaciones del sector para el 2030. Se estima que las compras en el exterior de pescados y mariscos se incrementen en un 80 por ciento y una disminución en las ventas mexicanas a otros países en un 15 por ciento¹.

Ante este pronóstico es necesario fortalecer el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas en territorio nacional, tomando como base las políticas que el Gobierno de México ha definido para el periodo 2019-2024 entre las cuales se identifica el impulso a la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables.

Para lograr estos objetivos es necesaria la intervención de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural SADER, los órganos en materia de pesca y acuicultura, así como las dependencias que permiten la comercialización de los productos, resultado de las actividades del sector, como es el caso de la Secretaría de Economía, que entre otras funciones se encarga de formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país.

En este orden de ideas y con el objetivo de garantizar en territorio nacional la oferta interna de productos pesqueros como son las especies tilapia y bagre con importaciones, el 14 de marzo del año 2014 se publicó en el Diario Oficial de la

¹ FAO en México. (2018, 9 julio). Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: Crece la pesca en México, impulsada por la pesca en aguas dulces | FAO en México | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Recuperado 12 de junio de 2020, de <http://www.fao.org/mexico/noticias/detail-events/es/c/1144778/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

morena

Eulalio Juan Ríos Fararoni
Diputado Federal

Federación el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar con el arancel-cupo establecido, filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados.

Lo anterior, bajo el argumento de que los filetes de pescado son alimentos con una alta fuente de proteínas que aportan grandes beneficios al ser humano, y su consumo ha aumentado de manera importante en los últimos años; así como de que la producción nacional de las especies pesqueras tilapia y bagre eran insuficiente para cubrir la demanda de las mismas.

En el referido acuerdo se establece un cupo agregado para importar, en el periodo enero-diciembre de cada año, filetes de pescado frescos o refrigerados, y congelados, libre de arancel, de conformidad con lo establecido por el Ejecutivo Federal en el Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2013, como se indica en la siguiente tabla:

Código	Descripción	Monto en toneladas
0304.31.01	De tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.)	55,000 por año
0304.32.01	De bagre o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.)	
0304.61.01	De tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.).	
0304.62.01	De bagre o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.)	

En el mismo acuerdo se establece la asignación del cupo y las características que se deberán considerar. Desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo en mención ha sido modificado tres veces, siendo la última en el año 2017.

La formulación y publicación del acuerdo correspondió a un contexto social y económico diferente al que actualmente estamos viviendo, mientras que entonces se identificaba una producción nacional insuficiente de tilapia y bagre, hoy las



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

morena

Eulalio Juan Ríos Fararoni
Diputado Federal

condiciones pudieran resultar distintas, aunque en los últimos años, los tunidos y la tilapia han sido en México productos con altos volúmenes de importación de países como China y Estados Unidos.

Sumado al análisis que se debe llevar respecto para conocer si aún es viable el número de toneladas de importación de estos productos, es preciso considerar para el abasto y la comercialización de productos, situaciones actuales, como la que México y el mundo están enfrentando este año 2020 como consecuencia de la pandemia SARS Cov2/COVID 19.

Ante esta situación la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO ha informado que el pescado y los productos pesqueros que dependen en gran medida del comercio internacional sufrieron bastante temprano en el desarrollo de la pandemia debido a las restricciones y cierres de los mercados mundiales, mientras que las cadenas de suministro de pescado y mariscos frescos se vieron gravemente afectadas por el cierre de los sectores de servicios de alimentos (por ejemplo, hoteles, restaurantes e instalaciones de restauración, incluidos comedores escolares y laborales). El sector de procesamiento también enfrentó cierres debido a la reducción / pérdida de la demanda del consumidor.

Los bloqueos implementados por algunos países han resultado en dificultades logísticas en el comercio de mariscos, particularmente en relación con el transporte y las restricciones fronterizas. La industria del salmón, en particular, sufrió el aumento de los costos de flete aéreo y la cancelación de vuelos. La industria del atún ha informado restricciones de movimiento para la gente de mar profesional, incluidos los observadores de la pesca en el mar y el personal marino en los puertos, evitando así los cambios de tripulación y la repatriación de la gente de mar.

Todavía no está claro si el sector experimentará una recuperación rápida o lenta después de que termine la pandemia. Si bien algunas empresas de productos pesqueros pueden gestionar o incluso beneficiarse de la crisis, es de esperar un nivel de consolidación industrial, así como un nuevo abastecimiento. La innovación

digital, los cambios acelerados hacia aplicaciones basadas en la Web, los servicios en línea y la mejora de la trazabilidad y la sostenibilidad de los productos son algunos de los resultados que probablemente emerjan de la crisis².

A su vez la FAO ha informado que, a nivel local, los pescadores y los trabajadores pesqueros se están adaptando cambiando las artes de pesca, apuntando a diferentes especies o vendiendo sus productos al mercado interno. Algunos pescadores, piscicultores y trabajadores pesqueros están vendiendo directamente al consumidor. Si bien estas innovaciones apoyarán a las comunidades, especialmente a las mujeres que operan en el sector posterior a la cosecha, los mercados nacionales tienen límites tanto en términos de demanda como de precio.

La pandemia afecta la seguridad y el bienestar de la gente de mar y de los pescadores, es una realidad de la cual es difícil pronosticar el impacto que tendrá a mediano y largo plazo en el sector, de ahí la urgencia para que el Gobierno de México continúe con la definición de estrategias emergentes para beneficio de pescadores y acuicultores a nivel nacional.

Respecto al acuerdo, esencia de esta proposición, ya fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 20 de mayo del año en curso la convocatoria de la Secretaría de Economía a los interesados a participar en la licitación pública nacional para asignar el cupo establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar con el arancel-cupo establecido, filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados, no obstante es preciso que la misma dependencia considere, en lo subsecuente y en estricto apego y respeto a las políticas de comercio exterior e interior, el cupo y la cantidad a licitar, o incluso la viabilidad del acuerdo origen, escuchando la opinión de los integrantes de las cadenas productivas del sector y ponderando la importancia por el fortalecimiento del mercado interno, así como de los pescadores y productores que subsisten de la

² Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2020). Preguntas y respuestas: pandemia de COVID-19: impacto en la pesca y la acuicultura. Recuperado 12 de junio de 2020 de <http://www.fao.org/2019-ncov/q-and-a/impact-on-fisheries-and-aquaculture/en/>

actividad en el contexto social y económico en el que actualmente nos encontramos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

UNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía, para que en estricto apego a los acuerdos y tratados en materia de comercio exterior, interior y abasto de productos pesqueros y acuícolas, analice y considere el cupo, cantidades y montos a licitar así como la vigencia del ACUERDO por el que se da a conocer el cupo para importar con el arancel-cupo establecido, filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados; considerando estrategias para el abasto y comercialización de productos del mercado interno, con la finalidad de fortalecer el desarrollo de las actividades del sector pesquero y acuícola nacional.

Palacio Legislativo, a 16 de junio de 2020.



Dip. Eulalio Juan Ríos Fararoni



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

morena

Eulalio Juan Ríos Fararoni
Diputado Federal

Fuente:

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2020). Preguntas y respuestas: pandemia de COVID-19: impacto en la pesca y la acuicultura. Recuperado 12 de junio de 2020 de <http://www.fao.org/2019-ncov/q-and-a/impact-on-fisheries-and-aquaculture/en/>

FAO en México. (2018, 9 julio). Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: Crece la pesca en México, impulsada por la pesca en aguas dulces | FAO en México | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Recuperado 12 de junio de 2020, de <http://www.fao.org/mexico/noticias/detail-events/es/c/1144778/>